



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SET. 2008

S. H. N° 1229-08

Expte. N° 4.270/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la compra de equipos para el Gabinete de Radio de la carrera de Ciencias de la Comunicación en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha realizado el llamado a presentación de ofertas para adquisición de los bienes indicados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a fines del medio;

Que analizadas las cotizaciones presentadas el Depto. de Compras y Patrimonio devolvió informe, en el mismo informa que las ofertas no resultan admisibles por cuanto no cumplen con el requisito de inscripción en el SIPRO;

Que al no resultar ofertas que cumplan con lo establecido como requisitos en la reglamentación vigente en materia de contrataciones y el pliego de condiciones, corresponde declarar desierto el presente trámite de contrataciones;

Que este caso se encuadra en lo establecido por el Art. 74, Inc. h) y Art. 78, Inc. b) - Decreto 436/00 y Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** como oferta inadmisibles las cotizaciones presentadas por las personas: MARIO A. GUERRISI y MMCOM, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO** la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-01/08, por resultar ofertas inadmisibles a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.-

**ARTICULO 3°.- REMITASE** copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

UCL.-

MARIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Ca.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades U.N.Ca.